

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 29 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, relativa a la necesidad de someter a autorización ambiental unificada el proyecto que se cita.

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace publica la Resolución de 22 de noviembre de 2012, de esta Delegación Territorial por la que se considera necesario someter a autorización ambiental unificada el Proyecto de Acondicionamiento del Camino de Padul en término municipal de Dílar (Granada) (Expte. B/082/11). El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 29 de enero de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.